



Mérida, Yucatán, 17 de julio de 2020.

COMUNICADO

Comunicado con motivo del Acuerdo SSY 04/2020 por el que se modifica el Acuerdo SSY 01/2020 por el que se establecen medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus sars-cov-2 por gotas y contacto directo entre la población del estado de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 16 de julio del año en curso.

Esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán ha reiterado a las diversas autoridades locales que debe procurarse el respeto por los derechos humanos a fin de preservar el Estado de Derecho y sus principios constitucionales; de ahí que las acciones que tenga como objetivo procurar la eficacia de las medidas sanitarias como el distanciamiento social, que reconocemos es la vía más eficaz para contener, detener y combatir hasta donde sea posible, los contagios y preservar la salud y la vida en Yucatán.

Ahora bien, en cuanto al Acuerdo Ssy 04/2020 por el que se modifica el Acuerdo SSY 01/2020 por el que se establecen medidas de seguridad sanitaria para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 por gotas y contacto directo entre la población del estado de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 16 de julio del año en curso, mantenemos la postura siguiente:

1. Todas las autoridades debemos dar respuesta puntal a las demandas del momento histórico pero apegado al respeto de la ley, al respeto por los derechos humanos y sus garantías de protección.
2. Reconocemos que es un momento crítico para la vida nacional y para nuestra entidad, en donde percibimos una desesperanza social, en la que es urgente que la sociedad demuestra el grado en que ha interiorizado normas públicas, así como el respeto de los derechos fundamentales para sí y para los demás.
3. Los poderes públicos e instituciones han tenido que actuar de manera oportuna, objetiva y proporcional a las necesidades que ha producido el avance de este virus en la vida colectiva y privada de la ciudadanía; pues si bien se entiende que hay efectos puntales y marcados en todos los sectores productivos de la entidad, es momento de ponderar la vida y la salud como derechos inalienables de todas las personas en el Estado, garantizando su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad adecuadas y en medida de las circunstancias generadas por esta pandemia.
4. Es imprescindible una colaboración y acompañamiento de todas las autoridades públicas. Es urgente fomentar una cultura de los derechos humanos la cual exige de la conjunción necesaria entre autoridades de todos los órdenes gubernamentales con la sociedad en general, pues de otro modo las incidencias continuarán en incremento y se tendrán que adoptar otras medidas más estrictas a fin de proteger la salud y la vida.
5. El actuar de una política estatal dictada para preservar la salud y la vida, debe ser entendida, dentro del irrestricto respeto a la división de poderes y competencias, como un instrumento que en este momento decide contener y disminuir la movilidad estatal no derivada de emergencias; es decir, que los traslados vehiculares hospitalarios o situaciones emergentes que se susciten durante esta pandemia no se verán afectados y por el contrario, mantendrán sus actividades para garantizar y preservar la salud y la vida pública.
6. No obstante, las medidas impuestas no deben buscar la sanción en sí misma sino garantizar los derechos humanos, por lo que la aplicación de las mismas, deben considerar criterios debidamente jus-



tificados a pesar de no estar previstos en el decreto emitido por el Poder Ejecutivo del Estado, pero sobre todo, impere el uso de la razón y el respeto a los derechos humanos, evitando cualquier conducta arbitraria o genere un abuso del poder.

Debemos considerar que de no prever en la propia ley, ni en las disposiciones sanitarias, los mecanismos eficaces para cuidarnos serían todavía más graves que la propia enfermedad, pues se dejaría de cumplir con las finalidades de vivir en un Estado de Derecho, es decir, procurar los derechos humanos de todas y todos.

Es momento de fomentar la paz, la armonía, la tolerancia y centrarnos en la lucha juntos contra el virus SARS-Cov2 (COVID-19), porque todos somos parte de la solución.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en todo momento estará pendiente de atender a cualquier persona que considere que sus derechos se encuentran vulnerados para realizar las acciones pertinentes.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL